



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

257571 *Aprobación inicial modificación Reglamento para la regulación de ferias y mercados de Sineu*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento para la regulación de ferias y mercados de Sineu publicado en el BOIB núm. 134 de fecha 14 de septiembre de 2010.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears i los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

La documentación puede consultarse en la sede electrónica municipal <https://sineu.eadministracio.cat>

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Sineu, documento firmado electrónicamente (17 de junio de 2021)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit

